

DECRETO ALCALDICIO N° 822

**AUTORIZA ECO FERIA ROCK A AGRUPACIÓN
SOCIOCULTURAL MANOS LIBRES**

REQUINOA,

25 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud ingresada con fecha 18.03.2025, de **AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL MANOS LIBRES** para realizar **ECO FERIA ROCK** el día 30 de Marzo de 2025 en plaza de Totihue.

DECRETO :

AUTORIZASE a la **AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL MANOS LIBRES**, para realizar **ECO FERIA ROCK** el día 30.03.2025, en plaza de Totihue de la comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

HORARIO : Desde las 14:00 hasta las 21:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles

Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sr. Alexandra Lobos Peñaloza C.I. [REDACTED] Presidenta **AGRUPACIÓN SOCIOCULTURAL MANOS LIBRES** de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	1649
FECHA	2003-25
HORA	15:04

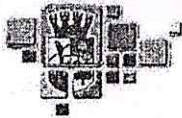
	FECHA	HORA
☒ ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
☒ SECRETARÍA MUNICIPAL		
☐ SECPLA		
☐ DIDECO		
☐ ADMINISTRACION Y FINANZAS		
☐ DEPTO. PERSONAL		
☐ DIRECCIÓN DE OBRAS		
☐ DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
☐ RENTAS		
☐ COMUNICACIONES		
☐ CULTURA		
☐ CONTROL		
☐ JURÍDICO		
☐ JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
☐ DAEM		
☐ DEPTO. DE SALUD		
☐ CONCEJO		
☐ MEDIO AMBIENTE		
☐ AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
☐ SECRETARIA ALCALDIA		
☐ O.I.R.S.		
☐ SEGURIDAD PUBLICA		
☐ JEFE DE GABINETE		

Acto 2470

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

*20-03-25
17:40*



GOBIERNO
MUNICIPALIDAD
REQUENA

FORMULARIO

SOLICITUD DE PERMISO EN VIA O ESPACIOS PUBLICOS O DE ADMINISTRACION MUNICIPAL.

FECHA: 18 DE MARZO 2025

Nombre del responsable del evento o actividad	ALEXANDRA LOBOS PENALOZA
RUT del responsable del evento o actividad	[REDACTED]
Cargo del Solicitante	PRESIDENTE
Nombre Institución / Empresa	Asoc. Sociocultural "Nanos Libres"
RUT de la Institución/ Empresa	65.125.448-5
Personalidad Jurídica ☒ SI ☐ NO	N° 541 N° 213279
Fecha obtención Personalidad Jurídica	01/09/2015
Datos de contacto:	Dirección: Calle Roma 127 Nacionalidad: CHILENA Fono: [REDACTED] Mail: Web:

Los antecedentes de su actividad o evento a realizar en Espacios Públicos de la comuna de Requena, deben ser remitidos para evaluación por lo menos 10 días hábiles antes de su realización.

Las actividades en el Bien Nacional de Uso Público - B.N.U.P., pagan Derechos Municipales basados en la Ordenanza contenida en Decreto Alcaldicio N° 3286 de fecha 26 de Octubre de 2016, artículo X. Asimismo considerando la naturaleza y envergadura de la actividad, ésta puede quedar sujeta a ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA.

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Nombre del Proyecto o Actividad (evento/ actividad)	ECO. FERIA ROCK
Lugar donde se realizará Evento / actividad (indicar lugar específico y/o intersección)	PLAZA TOTIHUE
Fecha a realizar Evento / actividad	DOMINGO 30 DE MARZO
Horarios del Evento / actividad (inicio - término)	14:00 - 21:00 HRS
Horarios de Montaje del evento / actividad (señalar cantidad de horas necesarias previas al evento y posterior al evento, horas de prueba de sonido, horas del ensayo)	Montaje: 12:00 hrs Desmontaje: 21:00 hrs Prueba de Sonido: 13:00 Ensayo: —
La actividad requiere corte de Tránsito? (indicar calle y tramos solicitados) Esto sólo se puede gestionar con 15 días hábiles de anticipación al evento.	NO
Metros Cuadrados (indicar cantidad de espacio a utilizar)	TODA LA PLAZA
Implementos básicos que utilizarán (indicar si utilizarán amplificación, generador, tarima, sillas, mesas, toldos, pendones, escenario, otros) Estos datos son SOLO INFORMATIVOS, NO IMPLICA aportes o subsidios por parte de la Municipalidad	ELECTRICIDAD. —

Junta de Vecinos
Unión El Barrio
Sra. Mirian

A prueba

Junta de Vecinos
Totihue.
Don Robinson Muñoz

"no responde"
"Envíe mensaje
whatsapp."
A prueba

DESCRIPCION:

- Describa claramente en qué consiste su proyecto:

"ECO FERIA ROCK" NALE DE LA
IDEA DE GENERAR UN ESPACIO
DE ENCUENTRO ENTRE LA MÚSICA
Y LA ARTESANÍA, ASÍ TAMBIÉN EL
EMPENDIMIENTO LOCAL HECHO A
MANO.

- Describa claramente el montaje de su actividad. Señalar detalles específicos de cómo realizará la instalación de los elementos a utilizar, en el espacio físico solicitado.

SE COMENZARÁ A INSTALAR EQUIPOS
DESDE LAS 12:00 HRS. PARA PROBAR
SONIDO A LAS 13:00 HRS. Y DAR
INICIO CON EL PRIMER GRUPO A LAS
14:00 HRS. 6 AGRUPACIONES EN
ESCENA Y UNA FERIA GASTRONÓMICA
Y ARTESANA CON SENTIDO DE LO
REUTILIZABLE Y ECOLÓGICO Y ORGÁNICO.
HASTA LAS 21:00 HRS. PARA COMENZAR
EL DESMONTAJE.

- ¿Cuenta con otra autorización o conformidad para hacer uso del espacio antes señalado? (Intendencia, Juntas de Vecinos, otras Instituciones, etc.)

Si, cuál?	NO:	N/A:
-----------	-----	------

FIRMA Y TIMPRE

DECLARACION JURADA

Por la presente, yo Alexandra Lobos

Penabaz

RUT



Domiciliado (a)

en



Presidente (a) de la

Organización

Agrupacion Socio Cultural Manos Libres

1. Declaro, que es mi responsabilidad velar por el fiel cumplimiento de las normas y requisitos que la ley establece para este tipo de eventos.
2. Declaro, que tengo considerados todas las medidas de seguridad y evacuación del recinto en la realización del evento.
3. Declaro, que asumo la responsabilidad y todos los costos directos e indirectos derivados de la realización del evento, tanto en lo que respecta a daños a la propiedad fiscal municipal y daños a terceros y sus bienes.
4. Declaro que libero a la Ilustre Municipalidad de Requinoa de responsabilidad derivada del incumplimiento de lo declarado por mi persona en los puntos 1,2 y 3 de la presente declaración.

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (a)

REQUINOA, 18 de Marzo de 20 25



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500617524992

Código Verificación:
e66a49792c35



500617524992

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 20-03-2025

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°213279 con fecha 01-09-2015.
NOMBRE PJ : AGRUPACION SOCIO CULTURAL MANOS LIBRES
DOMICILIO : SEDE SOCIAL VILLA SAN JOSE
REQUÍNOA
REGION DE OHIGGINS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 01-09-2015
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 30-09-2023
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ALEXANDRA VERONICA LOBOS PEÑALOZA
SECRETARIO	CARLA ANDREA PEÑALOZA PEÑALOZA
TESORERO	VALENTINA MACARENA PULGAR CAROCA
SUPLENTE	DANIELA IVONNE BANDA ZUÑIGA
SUPLENTE	JOCELYN SABINA OVALLE ALARCON
SUPLENTE	CRISTIAN ANDRES HUERTA RAMIREZ

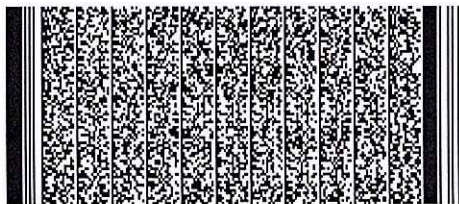
R.U.N.

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 30-09-2023 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 20 Marzo 2025, 17:12.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada